

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR





Vallenar, 24 de Junio de 2019.

RESOLUCIÓN Nº1160.

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter Territorial,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- Los Decretos exentos Nº1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017, que delegan facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter **TERRITORIAL** denominada:

"JUNTA DE VECINOS FLORES DEL DESIERTO"

Organización inscrita a Fojas Nº 2116 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma:

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZÁRAPE RODRIGUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

Organización
Dirección de Control
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia
Archivo Oficina de Partes.
NFR/nfr.